



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00322735- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA DE PERSONAL DOCENTE EN UN CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICO D.O. (Cód. 235) - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - EX HS. MARÍA ESTH ER ALBORNOZ DNI 5.642.763 (Leg. 9391)

VISTO

La **RR-2023-2481-E-UNC-REC**, por la que se aprueba la modificación presupuestaria que involucra la supresión de un cargo de Asesor Psicopedagógico - Cód. 207 - (vacante en presupuesto por renuncia de la Sra. María Esther Albornoz (Leg. 9391), DNI 5.642.763), y la creación de un cargo de Jefe de Trabajos Práctico D.O. (Cód. 235) y cuatro (4) horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), **a partir del 01/03/2023;**

Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2023-636-E-UNC-DIR#ESCMB se designó personal docente, como interino, en dicho cargo (Cód. 235), desde el 01/12/2023 y hasta el 31/12/2023;

Que corresponde prorrogar la designación con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

La atribución conferida a la suscripta en el Inciso “n”, artículo 8° del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba; Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, como interina, a la Sra. **PAULA ROMINA VICTORIA**, DNI 33.593.421 (Leg. 50957), en un cargo de Jefe de Trabajos Práctico D.O. (Cód. 235), **desde el 01/01/2024 y hasta el 29/02/2024;** caducando la designación si el cargo es provisto por concurso. Dicho cargo se encuentra vacante en presupuesto.

ARTÍCULO 2º: El personal docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.